



JUNTA DE EXTREMADURA

DECLARACIÓN DE DESACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (PLATERCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el Decreto 143/2002, de 22 de octubre D.O.E. número 125, se aprueba el texto reformado del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil con fecha 27 de marzo de 2003, facultándose al titular de la Consejería de Presidencia¹ para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

El día 19 de diciembre de 2019 la Dirección del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma (PLATERCAEX), previa valoración del Comité Asesor, declara la activación del Plan Territorial de Protección Civil en su NIVEL DE EMERGENCIA I por la posibilidad de daños para personas, bienes y medio ambiente, declarando la SITUACIÓN DE GRAVEDAD CERO, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Alerta Nivel Naranja para toda la región.

Una vez desaparecidas las causas que motivaron la activación del Plan Territorial de Protección Civil en su NIVEL DE EMERGENCIA I, SITUACIÓN DE GRAVEDAD 0, se **declara la DESACTIVACIÓN TOTAL DEL PLAN.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a 22 de diciembre de 2019

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO



Begoña García Bernal

¹Titular de la Consejería que ejerce funciones atribuidas por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura, en materia de Protección Civil.